LA COORDINADORA DEL GRUPO CONTRATOS DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

CERTIFICA EL SIGUIENTE CONTRATO:

Nombre de la Entidad que expide la certificación:	MINISTERIO DE TRANSPORTE NIT. 899.999.055-4
Nombre o razón social del contratista que solicita la certificación:	RAÚL FERNANDO DÍAZ OCHOA C.C. 13.069.150 expedida en Pasto.
Contrato número:	318 del 21 de mayo de 2015, de prestación de servicios profesionales.
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LOS DIRECTIVOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, ESQUEMAS Y PLANES DE TRABAJO QUE PERMITAN DIVULGAR LOS LOGROS ALCANZADOS POR EL MINISTERIO.".
Obligaciones específicas:	1. ACOMPAÑAR Y ASESORAR AL GRUPO DIRECTIVO DEL MINISTERIO EN LAS DIFERENTES AUDIENCIAS Y PRESENTACIONES QUE LE SEAN REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 2. APOYAR AL MINISTERIO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN QUE REPRODUZCAN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS A NIVEL NACIONAL DE FORMA GLOBAL Y SEGMENTADA EN ATENCIÓN A LAS PARTICULARIDADES DE CADA MEDIO DE COMUNICACIÓN. 3. APOYAR AL GRUPO DIRECTIVO DEL MINISTERIO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN TANTO EN ESCENARIOS REGIONALES COMO NACIONALES. 4. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO AL GRUPO DIRECTIVO DEL MINISTERIO EN LA CONSTRUCCIÓN DE MENSAJES DE IMPACTO PARA LAS DISTINTAS INTERVENCIONES. ESTE ACOMPAÑAMIENTO COMPRENDE ASESORAR A LOS PARTICIPANTES EN ASPECTOS INHERENTES AL CONTENIDO DISCURSIVO, ASÍ COMO EN LA DIVULGACIÓN Y EL DISEÑO DE PROGRAMAS Y ESQUEMAS DE DIVERSOS GÉNEROS DE INFORMACIÓN PARA TODOS LOS MEDIOS. 5. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO DE LAS DIFERENTES NOTICIAS REGIONALES Y NACIONALES QUE SEAN DE INTERÉS DEL MINISTERIO. 6. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
Valor del contrato:	NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000.00) MONEDA CORRIENTE.

Plazo del contrato:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2015, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		
Fecha de iniciación:	26 de mayo de 2015	**Fecha de terminación:**	**31 de diciembre de 2015**
Porcentaje ejecutado: 100%			
Sanciones: No			
Observaciones:	El citado contrato, no generó relación laboral alguna entre el contratista y el Ministerio de Transporte.		
Nombre del funcionario que expide la certificación:	**ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA** **CC. 66.905.781 de Cali**		
Cargo del funcionario que expide la certificación:	**COORDINADORA GRUPO CONTRATOS** **Oficina Asesora de Jurídica**		
Dirección y teléfono de la persona que expide la certificación:	Centro Comercial Gran Estación II, Costado Esfera, Avenida Carrera 60 No. 24 – 09, Oficina 1001- Teléfona: 3240800 Ext. 1123.		

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

Firma: Cristina Vargas S

Consecutivo Grupo Contratos – Contrato N° 318 del 2015 de P.S.P. – Raúl Fernando Díaz Ochoa

Proyectó:	Luis Rey
Revisó:	Isabel Cristina Vargas S.
Nombre Archivo:	Certificación del *Contrato N° 318 del 2015 de P.S.P. – Raúl Fernando Díaz O.*
Fecha de elaboración:	20 de diciembre de 2016
Tipo de respuesta	Total (X) Parcial ()

LA COORDINADORA DEL GRUPO CONTRATOS DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

CERTIFICA EL SIGUIENTE CONTRATO:

Nombre de la Entidad que expide la certificación:	**MINISTERIO DE TRANSPORTE NIT. 899.999.055-4**
Nombre o razón social del contratista que solicita la certificación:	**RAÚL FERNANDO DÍAZ OCHOA C.C. 13.069.150 expedida en Pasto.**
Contrato número:	**301** del 23 de marzo de 2016, de prestación de servicios profesionales.
Objeto:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS DIRECTIVOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN EN PROGRAMAS, Y ESQUEMAS QUE PERMITAN LA SOCIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO.".**
Obligaciones específicas:	1. ACOMPAÑAR Y ASESORAR AL GRUPO DIRECTIVO DEL MINISTERIO EN LAS DIFERENTES, AUDIENCIAS Y PRESENTACIONES QUE LE SEAN REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 2. APOYAR AL MINISTERIO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN QUE SE REPRODUZCAN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS A NIVEL NACIONAL DE FORMA GLOBAL Y SEGMENTADA EN ATENCIÓN A LAS PARTICULARIDADES DE CADA MEDIO DE COMUNICACIÓN. 3. APOYAR AL GRUPO DIRECTIVO DEL MINISTERIO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN TANTO EN ESCENARIOS REGIONALES COMO NACIONALES. 4. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO AL GRUPO DIRECTIVO DEL MINISTERIO EN LA CONSTRUCCIÓN DE MENSAJES DE IMPACTO PARA LAS DISTINTAS INTERVENCIONES. ESTE ACOMPAÑAMIENTO COMPRENDE ASESORAR A LOS PARTICIPANTES EN ASPECTOS INHERENTES AL CONTENIDO DISCURSIVO, ASÍ COMO EN LA DIVULGACIÓN Y EL DISEÑO DE PROGRAMAS Y ESQUEMAS DE DIVERSOS GÉNEROS DE INFORMACIÓN PARA TODOS LOS MEDIOS. 5. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO DE LAS DIFERENTES NOTICIAS REGIONALES Y NACIONALES QUE! SEAN DE INTERÉS DEL MINISTERIO. 6. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
Valor del contrato:	**CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (115.650.000,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA.**

Plazo del contrato:	NUEVE (9) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		
Fecha de iniciación:	28 de marzo de 2016	*Fecha pactada de terminación:	27 de diciembre de 2016
*TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO: DIECIOCHO (18) DE MAYO DEL AÑO 2016.			
Porcentaje ejecutado: 18,6%			
Sanciones: No			
Observaciones:	El citado contrato, no genera relación laboral alguna entre el contratista y el Ministerio de Transporte.		
Nombre del funcionario que expide la certificación:	**ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA** **CC. 66.905.781 de Cali**		
Cargo del funcionario que expide la certificación:	**COORDINADORA GRUPO CONTRATOS** **Oficina Asesora de Jurídica**		
Dirección y teléfono de la persona que expide la certificación:	Centro Comercial Gran Estación II, Costado Esfera, Avenida Carrera 60 No. 24 – 09, Oficina 1001- Teléfono: 3240800 Ext. 1123.		

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

Firma: Cristina Vargas S

Consecutivo Grupo Contratos – Contrato N° 301 del 2016 de P.S.P – Raúl Fernando Díaz Ochoa

Proyectó:	Luis Rey
Revisó:	Isabel Cristina Vargas S.
Nombre Archivo:	Certificación del *Contrato N° 301 del 2016 de P.S.P. – Raúl Fernando Díaz O.*
Fecha de elaboración:	20 de diciembre de 2016
Tipo de respuesta	Total (X) Parcial ()

DNP Departamento Nacional de Planeación

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales, el señor **RAUL FERNANDO DIAZ OCHOA**, identificado con C.C. No. 13.069.150 de Pasto (Nariño), suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. DNP-346-2017.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 de enero de 2017

OBJETO: Apoyar al GCRP en el desarrollo de actividades que consoliden los lineamientos para el establecer las estrategias de comunicación enfocadas en mantener la reputación institucional y técnica del DNP, así como en el manejo de crisis comunicacional, teniendo en cuenta los medios tradicionales de comunicación y también los digitales.

VALOR TOTAL: $ 54.999.995, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 meses y 15 días, sin que pueda exceder el 30 de junio de 2017, contado a partir del 20 de enero de 2017.

En concordancia con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato en ningún caso generó relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo del Departamento Nacional de Planeación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de febrero de 2018.

GLORIA PATRICIA QUINTERO NARANJO
Coordinadora Grupo de Contratación

Elaboró: Johan Martinez

Calle 26 # 13 – 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000 www.dnp.gov.co

Bogotá D.C., viernes, 13 de marzo de 2020 *20206000245711*

13 de Marzo de 2020 Al responder cite este Nro.
20206000245711

LA COORDINACION PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verifico que la cedula a continuación suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS:

CONTRATO 2017 No:	**465**
CONTRATISTA	RAUL FERNANDO DIAZ OCHOA
CEDULA DE **CIUDADANIA**	13.069.150
OBJETO:	*Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Acceso a Tierras de la Agencia Nacional de Tierras para el desarrollo de actividades necesarias para la socialización de las políticas relacionadas con la implementación del programa de dotación de tierras y regularización de la propiedad a nivel nacional*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 131.947.200**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	*1. Brindar apoyo en el direccionamiento estratégico para abordar las convocatorias y reuniones requeridas para la socialización de las políticas relacionadas con la implementación del programa de dotación de tierras y regularización de la propiedad a nivel nacional. 2. Brindar apoyo en la definición de criterios y lineamientos que permitan la socialización de las políticas relacionadas con la implementación del programa de dotación de tierras y regularización de la propiedad a nivel nacional. 3. Brindar apoyo en la elaboración y/o revisión de documentos necesarios para la socialización de las políticas relacionadas con la implementación del programa de dotación de tierras y regularización de la propiedad a nivel nacional. 4. Recopilar y organizar la información de carácter técnico que sirva como soporte documental del proceso de socialización de las políticas relacionadas con la implementación del programa de dotación de tierras y regularización de la propiedad a nivel nacional. 5. Brindar apoyo a la Dirección de Acceso a Tierras en la estructuración de contenidos para medios de comunicación nacionales y regionales que permitan la socialización de las políticas relacionadas con la implementación del programa de dotación de tierras y regularización de la propiedad a nivel nacional. 6. Brindar apoyo a la Dirección de Acceso a Tierras en la implementación de estrategias de socialización, con el fin que se reproduzcan en medios de comunicación. 7. Cumplir con las actividades asignadas por el Supervisor del contrato para el logro del objeto Contractual, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado, y en general lo estipulado en el documento "Estudios Previos". 8. Apoyar la proyección de respuesta a peticiones, consultas y demás solicitudes que le sean asignadas por el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. 9. Presentar informes de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el Supervisor. 10. Asistir y participar en representación de la Dirección de Acceso a Tierras y de sus dependencias, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, sobre asuntos relacionados con el objeto del contrato, cuando sea convocado o delegado, de lo cual dará previo aviso al supervisor del contrato. 11. Hacer entrega a la Dirección de Acceso a Tierras, al finalizar la ejecución del presente contrato de todos los expedientes, bases de datos, documentación, etc., de los asuntos que le fueron asignados, de los que tuvo conocimiento o de cualquier otro documento que le haya sido confiado en razón de la gestión. 12. Demás actividades y responsabilidades que determine la AGENCIA y/o supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación con el objeto contractual*

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
El presente documento contiene una firma digital valida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**22/02/2017**
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION	**23/02/2017**
FECHA DE INICIO	**23/02/2017**
FECHA DE TERMINACION INICIAL	**20/12/2017**
REDUCCION:	**$ 0**
ADICION AL CONTRATO:	**$ 0**
PRORROGA	**NO APLICA**
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	**NO APLICA**
CESION	**NO APLICA**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 131.947.200**
FECHA DE TERMINACION FINAL	**20/12/2017**
ESTADO	***FINALIZADO***
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	**NO APLICA**
FECHA DE EXPEDICION:	**jueves, 12 de marzo de 2020**

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá por solicitud del contratista.

DAVID ELIAS DUARTE ZULUAGA
Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual (E)
Proyectó: Mateo Giraldo Arevalo / Contratista GIT

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2019

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

CERTIFICA:

Que el profesor Raúl Fernando Díaz Ochoa con cédula de ciudadanía No. 13.069.150, ha estado vinculado a esta Institución Docente mediante Contratos Individuales de Trabajo a Término Fijo Inferiores a Un Año, desempeñándose como Catedrático en la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Arte adscrito al Departamento de Publicidad, durante los siguientes periodos:

- Desde el 9 de febrero de 2018 hasta el 26 de mayo de 2018.
- Desde el 23 de julio de 2018 hasta el 24 de noviembre de 2018.

- Actualmente, desde el 4 de febrero de 2019 hasta el 8 de junio de 2019, devenga un salario mensual variable de Un Millón Trescientos Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos ($1.324.992) M/cte., más prestaciones de ley, correspondiente a una carga académica de 8 horas semanales por valor de $41.406 la hora cátedra.

Se expide a solicitud de la interesada.

FABIO RAUL TROMPA AYALA

Elaboró: CEMS
Revisó: LSHH

Universidad Central NIT. 860.024.746-1

El futuro es de todos | Presidencia de la República

CERTIFICACIÓN

CERT20-001688 / IDM 13081000
Bogotá D.C., 6 de agosto de 2020

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CERTIFICA:

Que según información que reposa en el Archivo General de la Entidad, se suscribió un contrato, entre el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA** con NIT. 899.999.083-0 y **RAÚL FERNANDO DÍAZ OCHOA**, con cédula de ciudadanía No. 13.069.150, así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 032 - 19

OBJETO:	**EL CONTRATISTA** se obliga a prestar a **LA ENTIDAD** con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en la Alta Consejería Presidencial para las Regiones apoyando el desarrollo y levantamiento de información en los espacios de diálogo e interacción que realicen con la participación de los entes territoriales, entidades del gobierno nacional y de la comunidad en general, entre otros.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	**1.** Liderar y dirigir los espacios de participación que disponga la Alta Consejería Presidencial para las Regiones que garanticen la comunicación e interacción transparente entre el Gobierno Nacional, los entes territoriales y la ciudadanía en general, entre otros. **2.** Recopilar y consolidar las problemáticas y necesidades obtenidas en el desarrollo de las instancias de participación que disponga la Alta Consejería Presidencial para las Regiones. **3.** Participar y acompañar las reuniones y comités que se requieran para establecer estrategias que garanticen la participación multifacética de los actores estratégicos. **4.** Realizar la construcción de los compromisos generados con base en los insumos obtenidos como resultado de las instancias de participación que lidere la Alta Consejería Presidencial para las Regiones. **5.** Emitir las recomendaciones necesarias tendientes a fortalecer el diálogo y comunicación en las instancias de participación de interés de la Alta Consejería Presidencial para las Regiones. **6.** Construir los perfiles de los voceros, las matrices y los documentos requeridos en el marco de los espacios de participación liderados. **7.** Presentar los informes requeridos por el supervisor en el marco de la

	gestión contractual. **8.** Las demás asignadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 de enero de 2019
FECHA DE INICIO DE EJECUCION:	22 de enero de 2019
VALOR:	$85.286.926.00 Incluido IVA
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato fue hasta el 26 de diciembre de 2019 contado a partir de la aprobación de la garantía única, es decir, a partir del 22 de enero de 2019.
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	Mediante Acta del 4 de septiembre de 2019, se da por terminado anticipadamente y de mutuo acuerdo, el contrato de prestación de servicios No. 032-19 a partir del 5 de septiembre de 2019.

En concordancia con el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos en ningún caso generaron relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

MABEL MILENA SANDOVAL VARGAS
Directora Administrativa y Financiera

Clave:d3xXUkndeY

Elaboró:aoh

Revisó: María E.C.A.

CERTIFICACIÓN

CERT19-000548 / IDM 1219100
Bogotá D.C., 26 de junio de 2019

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CERTIFICA:

Que según información que reposa en el Archivo General de la Entidad, se suscribieron los siguientes contratos, entre el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA** con NIT. 899.999.083-0 y **RAÚL FERNANDO DIAZ OCHOA,** con cédula de ciudadanía No.13.069.150, así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 185 - 19

OBJETO:	**EL CONTRATISTA** se obliga a prestar a **LA ENTIDAD,** por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para asesorar las actividades relacionadas con la articulación permanente con los gobernantes de los Entes Territoriales y las Entidades del Gobierno Nacional, a través de las Mesas Técnicas Sectoriales
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	**1.** Coordinar y programar con la Consejería Presidencial para las Regiones, las Mesas Técnicas Sectoriales que se deban realizar en las diferentes regiones del País. **2.** Realizar la convocatoria de los Gobiernos Locales y las Entidades del Gobierno Nacional que deben participar en las Mesas Técnicas Sectoriales. **3.** Elaborar un informe con los resultados de las Mesas Técnicas Sectoriales realizadas. **4.** Realizar el proceso de análisis y evaluación de datos, como mecanismo fundamental para establecer los criterios, con los cuales la Consejería Presidencial para las Regiones definirá el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos por las Entidades del Gobierno Nacional en las Mesas Técnicas Sectoriales. **5.** Mantener comunicación permanente con los Gobernadores y Alcaldes, para conocer sus necesidades e inquietudes. **6.** Asistir y apoyar los eventos regionales que en el marco de la estrategia de difusión adelante la Consejería Presidencial para las Regiones. **7.** Presentar los informes requeridos

	por el supervisor en el marco de la gestión contractual. **8.** Las demás asignadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06 de septiembre de 2019
FECHA DE INICIO DE EJECUCION:	09 de septiembre de 2019
VALOR:	$36.333.334.00 incluido IVA.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato fue hasta el 23 de diciembre de 2019 contado a partir de la aprobación de la garantía única, es decir, a partir del 09 de septiembre de 2019.
MODIFICATORIO No 1:	El 19 de setiembre de 2019, se reduce el valor del contrato en la suma de $1.333.334.00, quedando el valor del contrato en la suma de $35.000.000 incluido el IVA.

En concordancia con el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos en ningún caso generaron relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

MABEL MILENA SANDOVAL VARGAS
Directora Administrativa y Financiera

Clave:d3xXUkndeY

Elaboró:aoh

Revisó: María E.C.A.

El futuro es de todos | Presidencia de la República

CERTIFICACIÓN

CERT19-000548 / IDM 1219100
Bogotá D.C., 26 de junio de 2019

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CERTIFICA:

Que según información que reposa en el Archivo General de la Entidad, se suscribieron los siguientes contratos, entre el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA** con NIT. 899.999.083-0 y **RAÚL FERNANDO DIAZ OCHOA,** con cédula de ciudadanía No.13.069.150, así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERIVICIOS No. 067 - 20

OBJETO:	**EL CONTRATISTA** se obliga a prestar a **LA ENTIDAD,** con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en la Consejería Presidencial para las Regiones, para asesorar las actividades relacionadas con la articulación permanente con los gobernantes de los Entes Territoriales y las Entidades del Gobierno Nacional, a través de las Mesas Técnicas Sectoriales.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	**1.** Coordinar y programar con la Consejería Presidencial para las Regiones, las Mesas Técnicas Sectoriales que se deban realizar en las diferentes regiones del País. **2.** Realizar la convocatoria de los Gobiernos Locales y las Entidades del Gobierno Nacional que deben participar en las Mesas Técnicas Sectoriales. **3.** Elaborar un informe con los resultados de las Mesas Técnicas Sectoriales realizadas. **4.** Asistir y apoyar los eventos regionales que en marco de la estrategia de difusión adelante la Consejería Presidencial para las Regiones. **5.** Presentar los informes requeridos por el supervisor en el marco de la gestión contractual. **6.** Las demás asignadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

El futuro es de todos | Presidencia de la República

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 de febrero de 2020
FECHA DE INICIO DE EJECUCION:	13 de febrero de 2020
VALOR:	$81.066.667.00 IVA incluido.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será desde el 13 de febrero hasta el 17 de diciembre de 2020.
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	Mediante Acta del 7 de mayo de 2020, se da por terminado, anticipadamente y de mutuo acuerdo, el contrato de prestación de servicios No 067-20 a partir del 7 de mayo de 2020.

En concordancia con el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos en ningún caso generaron relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

MABEL MILENA SANDOVAL VARGAS
Directora Administrativa y Financiera

Clave:d3xXUkndeY

Elaboró:aoh

Revisó: María E.C.A.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

CERTIFICA

Que, revisados los archivos de esta entidad, se encontró que el (la) señor(a) **RAUL FERNANDO DÍAZ OCHOA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13.069.150, suscribió el contrato No. **JEP-144-2020**, de acuerdo con la siguiente información:

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DE LOS SERVIDORES DE LA UIA PARA UN ADECUADO RELACIONAMIENTO CON LAS VÍCTIMAS, ORGANIZACIONES Y GRUPOS DE INTERÉS.
Fecha de Inicio:	febrero 26, 2020
Fecha de Finalización:	diciembre 31, 2020
Valor Total del Contrato:	$70.176.135
Estado:	**TERMINADO**

La presente certificación se expide el dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Bogotá D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratos@jep.gov.co.

GONZALO ÁVILA PULIDO
Subdirector de Contratación
Jurisdicción Especial para la Paz – JEP
NIT. 901.140.004-8

Elaboró: Gina Pérez D.
Revisó: John Maldonado

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

CERTIFICA

Que, revisados los archivos de esta entidad, se encontró que el señor **RAÚL FERNANDO DÍAZ OCHOA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.069.150, suscribió el contrato No. **JEP-375-2021**, de acuerdo con la siguiente información:

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR LA GESTIÓN DEL GRUPO DE RELACIONAMIENTO Y COMUNICACIONES EN LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DE LOS SERVIDORES DE LA UIA PARA UN ADECUADO RELACIONAMIENTO CON LAS VÍCTIMAS, ORGANIZACIONES Y GRUPOS DE INTERÉS, CON RELACIÓN A LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA A CARGO DE LA UIA.
Fecha de Inicio:	febrero 19, 2021
Fecha de Finalización:	diciembre 31, 2021
Valor Total del Contrato:	$72.515.350
Estado:	TERMINADO

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), en la ciudad de Bogotá D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratos@jep.gov.co.

FABIO LEONARDO MUÑOZ SARMIENTO
Subdirector de Contratación
Jurisdicción Especial para la Paz – JEP
NIT. 901.140.004-8

Elaboró: Gina Pérez D.
Revisó: Paola Casas.